

CONVOCATORIA PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA DOCENCIA

INNOVACIÓN EN EL AULA VIRTUAL O HYFLEX UDD BASES CONCURSO 2021-1

Tomando en cuenta la permanencia de la pandemia a nivel internacional y nacional, y que nos ha llevado como Universidad a enfrentarnos a nuevos escenarios, enfrentando adecuaciones en las prácticas docentes, es que el Centro de Innovación Docente de la Vicerrectoría de Pregrado ha organizado para el año 2021 un concurso interno dirigido a fomentar la **innovación en el aula virtual o HyFlex UDD**, enriqueciendo la experiencia, tanto de estudiantes como docentes de pregrado y postgrado, en estos nuevos espacios de enseñanza – aprendizaje.

La UDD ha diseñado una experiencia académica 2021 flexible y que se adapta a contextos financieros, y que permita lograr los resultados de aprendizaje propuestos para todos a los alumnos, resguardando siempre la salud de profesores, alumnos y colaboradores.

Esta experiencia académica flexible considera que durante el primer semestre 2021 convivirán cursos en diferentes modalidades:

- Cursos online apoyados en Canvas y Zoom tal como se han venido realizando en 2020. Estos cursos facilitan las actividades intersedes y también la incorporación de profesores y alumnos internacionales.
- Cursos HyFlex UDD permitiendo que los alumnos asistan en forma presencial u online de acuerdo a sus contextos y necesidades.
- Cursos presenciales para actividades prácticas como talleres y laboratorios, y dando prioridad a los primeros años de la carrera.

En el presente concurso se financiarán proyectos enfocados a potenciar los procesos de enseñanza aprendizaje en estos tres contextos en particular.

¿Qué características deben tener los proyectos de innovación en el aula virtual o HyFlex UDD?

- Son proyectos que surgen del interés del docente responsable de una asignatura (trimestral, bimestral, semestral y anual) con el objetivo de fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje, enriqueciendo la experiencia del ambiente de aprendizaje.

Pueden ser proyectos semestrales o anuales, considerando finalizar el proyecto en diciembre del presente año.

- Son proyectos cuya experiencia y resultados obtenidos deben ser sistematizados y evaluados, para luego ser difundidos a la comunidad universitaria.
- Algunos ejemplos del tipo de iniciativas que se apoyarán en este concurso son:
 - Implementar en el aula virtual o HyFlex UDD estrategias de aprendizaje activo, por ejemplo:
 - Clase con aprendizaje invertido
 - Clase con exposición de los estudiantes
 - Clase con resolución de problemas
 - Clase con análisis de casos

- Clase en vivo con debate
 - Clase en vivo con trabajo en grupos
 - Debate en foros
-
- Optimizar el uso de las herramientas que ofrece la plataforma institucional CANVAS.
 - Complementar las clases a través de un uso sistemático de herramientas tecnológicas disponibles, que favorezcan el proceso de enseñanza aprendizaje en el aula virtual, como, por ejemplo, Socrative, Kahoot, Mentimeter, Padlet, Storymap, Mindmeister, entre muchas otras.
 - Implementar en el aula virtual o HyFlex UDD estrategias que favorezcan el aprendizaje autónomo de los estudiantes, considerando actividades asincrónicas que permitan cumplir con la carga académica del estudiante fuera del horario de clases.
 - Elaborar recursos educativos que permitan complementar las clases o reforzar la enseñanza de procedimientos. Por ejemplo, recursos audiovisuales en general, infografías, animaciones, entre otros.
 - Incorporar la utilización de LTI (Learning Tools Interoperability) compatibles con la plataforma CANVAS, ya sea para el trabajo disciplinar (por ejemplo, GeoGebra, Wiris), el control del plagio (por ejemplo, Turnitin y Unicheck), el monitoreo de pruebas (por ejemplo, Proctorio), entre muchos otros. El listado de LTI compatibles con Canvas se encuentra en: <https://www.eduappcenter.com/>

FINANCIAMIENTO

Se financiará, para cada proyecto, un monto máximo de \$2.000.000.

En el presupuesto presentado, junto a la propuesta de innovación, se podrá considerar en el ítem **honorarios**, un bono de incentivo por docente participante de hasta \$300.000 (semestral).

Se establece que en un proyecto pueden participar hasta 2 docentes, y el monto que cada docente percibirá puede variar de acuerdo a las responsabilidades que cada uno asuma en la implementación.

En el caso que un proyecto requiera de la participación de un tercer docente, se deberá justificar en la formulación del proyecto.

Dependiendo de las características del proyecto, el Centro de Innovación Docente evaluará la asignación de un tutor/a con experiencia en la temática del proyecto, el cual, cumple el rol de guiar al o los docentes durante la implementación y evaluación del proyecto.

En el caso de proyectos que requieran la contratación de servicios o compra de activos o licencias (**costos operacionales**), estos deberán justificarse en el anexo correspondiente al presupuesto (Anexo 3), adjuntando una cotización referencial.

Los recursos activos deberán ser adquiridos y registrados por medio de la Universidad. Estos bienes son de propiedad del Centro de Innovación Docente, por lo tanto, una vez ejecutado el proyecto, deben ser devueltos a este Centro y en condiciones óptimas.

El presupuesto presentado será analizado en el proceso de evaluación del proyecto, informándose junto al resultado de la postulación, si se entregarán dichos recursos o si hay observaciones al mismo.

ASPECTOS A CONSIDERAR

- *Respaldo del director de carrera o programa*

En esta versión del concurso, al recibir la postulación el Centro tomará contacto con el/la director/a de carrera o programa para informarle de esta postulación y solicitar su aceptación y respaldo al/ los profesor/es y a la innovación propuesta.

- *Participación de docentes*

Un docente no podrá participar en dos proyectos de innovación simultáneamente. Esto, debido a la demanda de tiempo que implica el diseño, implementación y evaluación de una innovación.

Cuando el docente responsable del proyecto deja de cumplir funciones en la UDD, el director de carrera correspondiente deberá designar a un nuevo docente responsable e informar oportunamente al Centro de Innovación Docente.

- *Financiamiento externo*

En el caso de proyectos que requieran mayor cantidad de financiamiento, y éste sea otorgado por la facultad u otra unidad (ya sea de la UDD u otra institución), se deberá adjuntar una carta de compromiso de esta entidad señalando los montos y/o el apoyo que específicamente otorgará en la implementación del proyecto.

- *Entrega de informes*

La adjudicación e implementación de un proyecto de innovación, implica la elaboración y entrega de informes al Centro de Innovación Docente, con el propósito de ir sistematizando la experiencia obtenida. Estos reportes serán elaborados por el docente responsable, docente colaborador y tutor (cuando corresponda).

En el caso de este concurso 2021-1 se solicitará, una vez adjudicado el proyecto, la entrega de un primer informe (Plan General) que especifica las acciones a realizar durante el proyecto. Y al finalizar, se debe entregar el informe de cierre del proyecto. En el caso de los proyectos que tengan una duración anual, se sumará un informe de avance, el cual busca conocer el estado de desarrollo del proyecto al pasar de un semestre a otro.

- *Exclusiones de proyectos*

No se adjudicarán proyectos que consideren la implementación de una innovación en asignaturas que previamente hayan sido apoyadas desde el área de Educación Virtual del Centro de Innovación Docente.

Tampoco se adjudicarán proyectos que busquen financiar la elaboración de un recurso escrito e impreso, por ejemplo, capítulos de libros, manuales y guías. Esto porque se dará prioridad a recursos que favorezcan el aprendizaje activo y no necesariamente a materiales de consulta.

- *Difusión de los resultados*

Con el propósito de favorecer la divulgación de los resultados obtenidos en revistas de Educación, debe considerar la utilización de consentimiento informado antes de la implementación de la innovación y los requerimientos establecidos por el Comité de Ética de la UDD.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios:

Pertinencia del proyecto

Según la fundamentación entregada en el formulario de postulación, el proyecto resulta oportuno y relevante, ya que atiende a una inquietud, problema o necesidad de los estudiantes y/o del quehacer docente, coherente con los intereses institucionales y de la unidad académica correspondiente, y con la modalidad de clases online o HyFlex UDD.

Además, la innovación propuesta se plantea considerando el escenario actual en que se dicta la asignatura que, al ser en modalidad virtual o HyFlex UDD posibilita un espacio para implementar nuevas metodologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, crear nuevos recursos digitales o bien, darle usos más innovadores de herramientas disponibles en la plataforma CANVAS.

Factibilidad del proyecto

El proyecto resulta viable en los plazos definidos, con los recursos asignados, y en el contexto aula virtual o HyFlex UDD, según lo declarado en la carta Gantt y en el formulario de postulación.

Claridad y consistencia del proyecto

El proyecto se encuentra bien redactado; la fundamentación tiene coherencia con los objetivos planteados. Los objetivos propuestos están relacionados con los resultados de aprendizaje y competencias declaradas en la asignatura.

Originalidad del proyecto

El trabajo docente que se plantea implementar a través del proyecto, propone cambios novedosos en la práctica docente en cuanto a metodologías y/o recursos que favorezcan el proceso de enseñanza aprendizaje en el aula virtual o HyFlex UDD

Proceso de evaluación del proyecto

Se tendrá en cuenta la descripción del proceso de evaluación del proyecto, señalándose claramente la coherencia entre la innovación, los objetivos, el tipo de evaluación y los instrumentos de recolección de información.

Trayectoria docente en otros proyectos del Centro de Innovación Docente

En el proceso de evaluación se tomará como referencia si el docente responsable ha trabajado en otro proyecto del Centro. Si esto es así, se le solicitará al área responsable antecedentes sobre el trabajo realizado, en cuanto a cumplimiento de lo comprometido.

A continuación, se presenta la distribución de porcentaje por cada criterio antes definido:



CRITERIOS	DISTRIBUCIÓN DE PORCENTAJES
Pertinencia del Proyecto	25%
Factibilidad del proyecto	20%
Claridad y consistencia del proyecto	30%
Originalidad del proyecto	15%
Proceso de evaluación	10%

FECHAS IMPORTANTES DEL CONCURSO

ACCIONES	FECHA
Plazo para postular	Domingo 10 de enero
Publicación de Resultados	Viernes 29 de enero

DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Para participar debe completar un **formulario de postulación en línea**, en el cual se le solicitará adjuntar los siguientes anexos:

Anexo 1: Declaración de conocimiento y aceptación de bases de docente responsable.

Anexo 2: Carta de toma de conocimiento de documento de Política de Propiedad Intelectual UDD.

Anexo 3 : Carta Gantt y distribución de recursos en Proyectos de Innovación en el aula virtual o HyFlex UDD.

Los anexos 1, 2 y 3 se encuentran además disponibles en formato Word en el enlace de la Convocatoria 2021-1

CONSULTAS E INFORMACIONES:	
<p style="text-align: center;">Asesoría a la postulación ¿Quieres conversar sobre tu idea de innovación? solo debes reservar una reunión con la coordinadora de los proyectos de tu sede.</p> <p style="text-align: center;">Sede Concepción: coordinadora Priscila Leal. Agenda de reuniones</p> <p style="text-align: center;">Sede Santiago: coordinadora Alejandra Ruiz. Agenda de reuniones</p>	
Sede Concepción Priscila Leal O. pleal@udd.cl – 41 2268862	Sede Santiago Alejandra Ruiz G. avruiz@udd.cl – 2 2578 5516